

Bankinter Renta Fija 2017 Garantizado, FI

Fondo de renta fija orientado a clientes de perfil de riesgo bajo que garantiza a 5 años el 100% del capital invertido más una rentabilidad del 22,50%, lo que supone una TAE del 4,04%.

Características del Fondo:

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento 05/07/2017, el 122,50% del valor liquidativo de la participación del 23/05/2012, lo que supone una TAE del 4,04%. Esta TAE se obtendrá para participaciones suscritas hasta el 23/05/2012 o hasta que se alcance el patrimonio comprometido, y siempre y cuando se mantengan hasta el vencimiento.

Rentabilidad: 22,50%

TAE: 4,04%

Plazo: 5 años

Ventanas de liquidez: anuales

Período de comercialización: Desde el 30/04/2012 hasta el 23/05/2012 o hasta que se alcance el importe comprometido.

Fiscalidad:

La ganancia patrimonial de fondos de inversión, siempre que su titular sea una persona física, no está sujeta a ningún tipo de tributación hasta el momento del reembolso, momento en el cuál dicha ganancia se somete a la retención del 21% en función de las plusvalías generadas, con independencia de la antigüedad del fondo, sin perjuicio de la normativa foral.

El traspaso de participaciones entre fondos de inversión, para partícipes personas físicas, no tendrá efectos fiscales, por lo que no genera ni retención ni tributación.

Las personas jurídicas tributarán con arreglo a lo previsto en la normativa contable que le resulte de aplicación, y la Ley de Impuesto sobre Sociedades. El tipo general de gravamen es el 30% y el tipo de retención es el 21%, sin perjuicio de la normativa foral.

Notas:

La información facilitada en este documento no supone ningún tipo de recomendación de inversión; para tomar una decisión de inversión deberá consultarse previamente el folleto informativo del fondo publicado en las páginas webs de Bankinter y de la CNMV.

Condiciones económicas:

- Inversión mínima inicial: 600 euros
- Comisión de Gestión: 0,15% sobre el patrimonio hasta el 23/05/12 inclusive y 0,80% a partir del 24/05/12 inclusive.
- Comisión de Depósito: 0,10% sobre el patrimonio.
- Comisión de Suscripción:
 - 0% hasta el 23/05/12 inclusive, o hasta que se alcance el patrimonio comprometido, si se alcanzara antes de esa fecha.
 - 5% a partir del 24/05/12 o desde que se alcance el patrimonio comprometido si se alcanzara antes de esa fecha y hasta el 05/07/17 ambos inclusive.
- Comisión de Reembolso:
 - 0% hasta el 23/05/2012 inclusive, o hasta que se alcance el patrimonio, si se alcanzara antes de esa fecha.
 - 3% a partir del 24/05/12 o desde que se alcance el patrimonio comprometido si se alcanzara antes de esa fecha y hasta el 04/07/17 ambos inclusive excepto en la fecha de la ventana de liquidez: 06/07/2013, 06/07/2014, 06/07/2015 y 06/07/2016 ó hábil posterior.

Para cualquier duda o consulta:

Acérquese a cualquier oficina o Agente Bankinter
Llame a Banca Telefónica Bankinter al 901 13 23 13 (si no es cliente llame al 901 13 13 13)
Conéctese a Internet (www.bankinter.com)